

12 DE NOVIEMBRE REUNIÓN

PLAN DE BENEFICIOS FISCALES PARA LOS TRABAJADORES/AS

La empresa ha convocado a CCOO, sindicato mayoritario en Correos, a una reunión para el 12 de noviembre a las 12.30 horas para explicar los avances en la puesta en marcha del Plan de Beneficios Fiscales.

Hay que recordar que el salario flexible es un sistema voluntario y personalizado de retribución en que los trabajadores/as deciden cómo percibir una parte de sus retribuciones, pudiendo, de manera voluntaria, sustituir una parte de su retribución dineraria por otras en especie (salario flexible), optimizando de esta manera la carga tributaria.

■ PRODUCTOS CON BENEFICIO FISCAL QUE CORREOS QUIERE OFERTAR A LOS TRABAJADORES/AS:

• SEGURO DE SALUD

- A elegir entre tres aseguradoras médicas: NARA, ASISA y CASER
- Tres tipos póliza: Cuadro médico, Cuadro médico y hospitalización y Cuadro médico, hospitalización y reembolso.



• GASTOS GUARDERÍA para niños en el primer ciclo de Educación infantil (de 0 a 3 años).

- Cualquier gasto de guardería, bien sea pública, privada o concertada, que tenga el trabajador/a.



• TARJETA DE TRANSPORTE

- Exento de tributación hasta 1.500€/año para los gastos de transporte urbano e interurbano que utilice el trabajador/a para acudir a su puesto de trabajo.
- Se excluye de este beneficio fiscal a Álava y Vizcaya.



CCOO defiende cualquier iniciativa que beneficie a los trabajadores/as y que suponga una mejora de sus retribuciones y un incrementando de su bienestar y el de sus familias, pero a CCOO no se le olvida que Correos debe acordar un incremento salarial importante que gratifique el esfuerzo de sus empleados/as, así como el aumento de los fondos destinados a la Acción Social y la restitución de las aportaciones al Plan de Pensiones.

8 de noviembre de 2024